



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2024, se acuerda modificar la base quinta de la convocatoria para la provisión con carácter de interino del puesto de intervención, Clase 2ª, del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo, en el siguiente sentido:

“Visto el apartado quinto de las bases de la convocatoria del puesto de intervención con carácter interino, en el que se indica la composición del Tribunal, se procede a su modificación, quedando redactado, en cuanto a la composición del Tribunal, de la siguiente manera:

El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Un/a funcionario/a designado/a por la Diputación Provincial de Ávila que pertenezca al mismo grupo de clasificación y la persona suplente.

1 Vocal: Un/a funcionario/a designado/a por la Delegación Territorial de Ávila que pertenezca al mismo grupo de clasificación y la persona suplente.

Vocal Secretario/a: Un/a funcionario/a con habilitación de carácter nacional designado/a por el Alcalde y la persona suplente.”

En Arévalo.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Vidal Galicia Jaramillo

